

REPORTE AUDIENCIA FIJA NUEVA FECHA – ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 76001310501120230033700 // DTE. HERNAN RODRIGO QUIRAMA MUNERA // CASE 11446

Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Mar 20/08/2024 15:52

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
 CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Estimados:

Comendidamente informo que el 20/08/2024 se tenía prevista la celebración de las audiencias preceptuadas en los artículos 77 y 80 del CPTySS en el proceso que a continuación relaciono:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	HERNAN RODRIGO QUIRAMA MUNERA
Demandados:	COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en garantía:	ALLIANZ COLOMBIA S.A.
Radicación:	76001310501120230033700
Case:	11446

Estando dentro de la diligencia el despacho comunicó que, a raíz de la agenda del despacho, la audiencia debía ser reprogramada para el próximo jueves 22 de agosto a las 8:00 a.m., diligencia que se realizara en el link previamente enviado y que se encuentra en los correos que anteceden.

NOTA: FIJA NUEVA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA PARA EL PROXIMO 22/08/2024 A LAS 8:00 A.M.

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.
[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a Case.
[@Marleny Lopez Gil](#) y [@María Fernanda López Donoso](#) Para su información

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Diego Sebastián Álvarez Urrego
 Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593
 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 11:33 a. m.
Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>
Asunto: RV: LINK DE CONEXIÓN A LA AUDIENCIA Y EXPEDIENTE- 76001310501120230033700

ALLIANZ

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 9:14
Para: Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: LINK DE CONEXIÓN A LA AUDIENCIA Y EXPEDIENTE- 76001310501120230033700

 **Diego Alvarez - CALI - AUDIENCIA ART 77 - 80 DEL CPTSS - VIRTUAL**

 Mar 20/08/2024, 'de' 10:30 a 11:00

 JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

 Marlyn

DEMANDANTE:HERNAN RODRIGO QUIRAMA MUNERA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS
RADICADO:2023-00337
CASE:11446
COMPAÑIA: ALLIANZ VIDA
CONTINGENCIA: REMOTA

*NOTA: Si el Juez de instancia no condena en costas a COLFONDOS S.A. a favor de ALLIANZ, pese a resultar la AFP vencida en juicio, como primera medida debemos solicitar la adición de la sentencia y, de no accederse a esta, como segunda medida, se debe presentar el respectivo recurso de apelación, solicitándole al Tribunal Superior que adicione la sentencia de primera instancia respecto de las costas y agencias a favor de la aseguradora.

Sin embargo, me permito indicar que el juzgado se comunicó con el DH informándole que la audiencia no se iba a realizar y que la misma sería reprogramada para el día **20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:30 AM** (por el mismo link), como se pasa a demostrar:

FD

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del

presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 11 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 9:10

Para: mariaclaudia.romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; dpino@mejiayasociadosabogados.com <dpino@mejiayasociadosabogados.com>; paoguzmancar@hotmail.com <paoguzmancar@hotmail.com>; Sergio Ivan Valero Gonzalez <svalero@realcontract.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Manuela Bustamante Quiroz <manuelab@gruposolpensiones.com>; hernanquirama7@gmail.com <hernanquirama7@gmail.com>; Nicolas Sierra <nsierra@realcontract.com.co>

Asunto: LINK DE CONEXIÓN A LA AUDIENCIA Y EXPEDIENTE- 76001310501120230033700

Cordial Saludo;

Remito el link para conexión a la audiencia y para la revisión del respectivo expediente, mismos que también pueden ser consultados en el micrositio del Despacho en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-laboral-del-circuito-de-cali/87>

Link expediente digital:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EI9W0qmvKxBfHyUjCjEdy0BZuyM9Dapc-TJZWTGa22nUQ?e=b2cmPG

Link conexion Audiencia:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmY1MTRiZjEtZmZi00ZTEyLTk3OWYtZjdM9GU4OGQ3YTE1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d

Atentamente,

DIEGO FELIPE DAZA RENDON
Escribiente

Juzgado 11 Laboral del Circuito de Cali
Santiago de Cali – Valle del Cauca



 mcallea@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: 8986868 ext.: 3112

 Cra 10 # 12 – 15 piso 9°
Santiago de Cali – Valle del Cauca

"Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas."



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.